

DENUNCIA
Código expediente: 2022/DEN/206
Origen de la denuncia:
Denuncia posibles irregularidades en materia de alquiler turístico de viviendas.
Naturaleza de la actuación:
Estudio y derivación
Fecha de comunicación a la persona denunciante:
11 de noviembre de 2022
Resultados de la actuación:
<p>Con fecha 8 de noviembre de 2022 ha tenido entrada en el registro departamental de esta Inspección General de Servicios (IGS) un escrito en el que se comunican posibles irregularidades en materia de alquiler turístico de viviendas.</p> <p>Al respecto se le informa a la persona denunciante que la IGS es un órgano de control interno de la Generalitat y entre sus funciones se encuentra la comprobación del correcto funcionamiento de las unidades y servicios de la Generalitat, no siendo su objeto actuar ante las irregularidades cometidas por parte de la ciudadanía.</p> <p>Por otro lado, de conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOCV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>De conformidad con la Ley 15/2018, de 7 de junio, de la Generalitat, de turismo, ocio y hospitalidad de la Comunitat Valenciana, el Decreto 15/2020, de 31 de enero, del Consell, de disciplina turística en la Comunitat Valenciana y el Decreto 10/2021, de 22 de enero, del Consell, de aprobación del Reglamento regulador del alojamiento turístico en la Comunitat Valenciana, las competencias administrativas en el ámbito inspector y sancionador de la actividad turística son ejercidas por la Dirección General y de Turismo, a través de sus servicios centrales y territoriales, por lo que se remite el escrito presentado al citado organismo y se procede al archivo de la denuncia por parte de la IGS.</p>